



**Referencia:**

Stro.: .....

Carpeta: .....

Póliza: .....

**Asegurado: .....**

Vale por la cantidad de pesos uruguayos \$ \_\_\_\_\_ que debo (emos) y pagaré (emos) en forma indivisible y solidaria al Banco de Seguros del Estado; o a su orden en la dirección de cobro establecida en la carpeta de referencia; en la moneda expresada, en \_\_\_\_ cuotas mensuales, iguales y consecutivas; venciendo la primera a los 30 días de la firma del presente vale.-

Dichas cuotas comprenden amortización, intereses compensatorios del \_\_\_\_ % anual más IVA; por concepto del pago del deducible y/o depreciaciones que correspondieran, el no pago de dos de las cuotas establecidas da derecho al acreedor a exigir el total de la suma documentada, la mora de pleno derecho se producirá sin necesidad de interpelación de clase alguna, devengándose por esa sola circunstancia intereses a la tasa del \_\_\_\_ % mensual, más IVA., en caso de que los firmantes representen a la persona jurídica, la sola firma de los mismos importara la responsabilidad solidaria de la sociedad o persona jurídica, para el caso de aplicarse la actualización de valor de la Ley 14.500, el interés de mora queda pactado en la tasa anual máxima establecida legalmente.-

En caso de incumplimiento, el deudor acepta el Juzgado que elija el acreedor, para todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que pudiera dar lugar este documento, el(los) deudor(es) constituyen como domicilio(s) especial(es) el(los) abajo denunciado(s).-

Montevideo, de \_\_\_\_\_ de 200

Domicilio: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

Deudor: \_\_\_\_\_  
(nombre y apellido o razón social – letra molde)

C.I.: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_